

Circular nº: 10/2015

**ASUNTOS: CONVOCATORIA MESA PERICIA
REUNIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
NUEVOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL COLEGIO
ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE VISADOS**

Valencia, 16 de noviembre de 2015

Estimado compañero,

Te informamos que el próximo día 23 de noviembre, a las 17:00 horas, en los locales del Colegio de Guillem de Castro, 9- 3ª, realizaremos la **reunión anual de la Mesa de la Pericia**. Rogamos confirmes asistencia en la dirección designaciones@copitival.es o telefónicamente preguntando por Belén. Podrás ver el orden del día en el siguiente enlace:

<http://copitival.es/coitig/media/descargas/orden-del-dia-mesa-pericia-23-11-2015.pdf>

Ese mismo día, a las 18:00 horas, se realizará la **reunión del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional**, donde te informaremos de las condiciones de renovación para 2016 y de una nueva póliza para Peritos Tasadores. Es necesario confirmar asistencia en la dirección seguros@copitival.es o telefónicamente, preguntando por Patricia. Si estás interesado en ver el extracto de las condiciones de la póliza sigue el siguiente enlace:

<http://copitival.es/coitig/media/descargas/circular-src-2015.pdf>

Por otro lado, aprovechamos para recordarte los **nuevos servicios** que el Colegio viene ofreciendo este último año:

- 1º. Servicio gratuito de **Alertas legislativas y de licitaciones**: consiste en un aviso semanal de todas aquellas disposiciones publicadas en nuestra web, así como de las licitaciones públicas que afectan a nuestra profesión.
- 2º. Servicio de **Documentación municipal**: ofrece las ordenanzas, los Planes generales de Ordenación Urbana y el planeamiento de los municipios de la provincia de Valencia a un **precio muy asequible**, comprendido entre 3 y 5 € exceptuando la ciudad de Valencia con un coste de 10 €.
- 3º. Servicio de **Fichas de homologación de vehículos**: ofrece los datos para la elaboración de las fichas técnicas reducidas con un **precio de 10 €** que incluye el visado.

Por último, el Colegio presenta una nueva **actualización del servicio de visados** cuyas modificaciones son las siguientes:

1º. Variaciones del listado de tipologías de trabajos:

<http://www.copitival.es/coitig/media/descargas/verison-2-listado-de-tipologias-y-tasas-2015-version-2.pdf>

2º. Calculador de derechos de visado/registro de trabajos profesionales:

<http://www.copitival.es/coitig/media/descargas/hojadecalculonov2015protegida-version-2.xlsm>

3º. Actualización del listado de normativa mínima exigible para proceder al visado/registro:

<http://www.copitival.es/coitig/media/descargas/checklist-actualizacion-ano-2015-4.pdf>

4º. Unificación de los criterios y requisitos imprescindibles para proceder al visado/registro:

<http://www.copitival.es/coitig/media/descargas/unificacion-de-criterios-y-requisitos-imprescindibles-para-proceder-al-visado-o-registro-de-trabajos.pdf>

Si deseas realizar alguna observación sobre la actualización puedes hacerlo hasta el lunes 23 de noviembre de 2015 remitiéndonos un email a departamentotecnico@copitival.es. Finalmente, la fecha de aplicación de los cambios será el **1 de diciembre de 2015**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarte un cordial saludo,



Fdo. José Luis Jorrín Casas

Decano

JLJC/EAH